



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

De conformidad con el acuerdo plenario de 21 de enero de 2011, por medio del presente se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta pública condicionada al destino de infraestructuras agrarias de la finca rústica sita en el polígono 508, parcela 728 «Los Arcillares» en Busto de Bureba, cuya formalización de la enajenación quedará supe-
ditada a la dación de cuenta de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

La exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y el anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizarán en unidad de acto, pudiéndose presentar las mismas en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Busto de Bureba.
2. – *Objeto del contrato:* Enajenación mediante el procedimiento de subasta pública conforme a las prescripciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas de la finca rústica sita en el polígono 508, parcela 728 «Los Arcillares» de Busto de Bureba.
3. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Subasta pública.
4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe 25.000 euros, más impuestos y gastos ocasionados por la enajenación, mejorable al alza.
5. – *Obtención de documentos e información:* Ayuntamiento de Busto de Bureba.
6. – *Presentación de ofertas:* En el Ayuntamiento de Busto de Bureba durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y de conformidad con el modelo de proposición y documentación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. – *Apertura de las proposiciones:* El primer día hábil siguiente que se encuentre abierta la Secretaría del Ayuntamiento, una vez transcurrida la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones.

En Busto de Bureba, a 21 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Severino Hermosilla Fernández